

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BEATRIZ CUEVA DE AYORA"** de la ciudad de Loja, cumple el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BEATRIZ CUEVA DE AYORA"** de la ciudad de Loja, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida docente e institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

*La Honorable **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OCAM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL